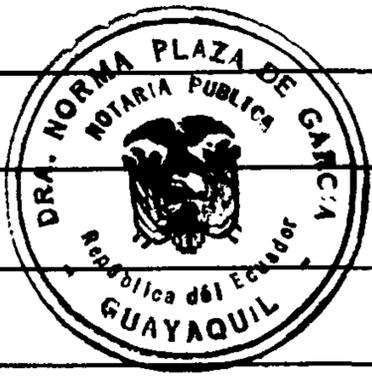


1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

AUMENTO DE CAPITAL Y RE-  
FORMA DEL ESTATUTO SOCIAL  
DE LA COMPANIA INMOBILIA-  
RIA SORGET S.A.- CUANTIA:  
S/.3'000.000,00.- En la  
ciudad de Guayaquil, Re-  
pública del Ecuador, a los  
dieciocho días del mes de  
julio de mil novecientos  
noventa y cinco, ante mí,  
DOCTORA NORMA PLAZA DE GARCIA, Abogada y  
Notaria Pública Décimo Tercera de este cantón,  
comparece el señor Ingeniero VICENTE SORIA  
PENAFIEL, de estado civil casado, de profe-  
sión Ingeniero en Petróleos, a nombre y en  
representación de la Compañía INMOBILIARIA  
SORGET S.A., en su calidad de Gerente Gene-  
ral, conforme lo acredita con la copia del  
nombramiento aceptado e inscrito que me  
presenta y que se transcribirá al final de  
esta escritura; quien además, interviene  
debidamente autorizado por la Junta General  
Extraordinaria de Accionistas de dicha em-  
presa, según consta del Acta que en copia  
certificada acompaña y que se copiará al  
final de esta matriz; el compareciente es  
de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,  
domiciliado y residente en esta ciudad de



NOTARIA  
130  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

1 Guayaquil, con la capacidad civil y necesaria  
2 para celebrar toda clase de actos o contratos  
3 y a quien de conocerlo personalmente doy fe;  
4 bien instruido sobre el objeto y resultados de  
5 esta escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA  
6 DE ESTATUTO, a la que procede como queda  
7 indicado, con amplia y entera libertad, para  
8 su otorgamiento me presenta la Minuta y más  
9 documentos que son del tenor siguiente: "SEÑOR  
10 NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas  
11 a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento  
12 de Capital y Reforma de Estatutos de la  
13 Compañía INMOBILIARIA SORGET S.A., que se  
14 celebra al tenor de las siguientes cláusulas.-  
15 PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece a la  
16 celebración de esta escritura el ingeniero  
17 Vicente Soria Peñafiel, en su calidad de  
18 Gerente General y Representante Legal de la  
19 Compañía INMOBILIARIA SORGET S.A. y además  
20 debidamente autorizado por la Junta General  
21 Extraordinaria de Accionistas reunida el  
22 veintinueve de junio de mil novecientos  
23 noventa y cinco.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)  
24 Mediante Escritura Pública celebrada ante el  
25 Notario Abogado Marcos N. Díaz Casquete del  
26 cantón Guayaquil, el doce de mayo de mil  
27 novecientos noventa y dos, e inscrita en el  
28 Registro Mercantil de Guayaquil el dieciocho



NOTARIA  
130  
Guayaquil  
Dra. Norma  
García

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

de junio de mil novecientos noventa y dos, se  
 constituyó la Compañía INMOBILIARIA SORGET  
 S.A., con un capital social de DOS  
 MILLONES DE SUCRES; y, b) La Junta General  
 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía,  
 en sesión celebrada el veintinueve de junio de  
 mil novecientos noventa y cinco, resolvió  
 aumentar el Capital Social de la Compañía en  
 la cantidad de TRES MILLONES DE SUCRES, hasta  
 alcanzar la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES,  
 así como reformar el Estatuto Social, en la  
 parte referente al Capital Social.- TERCERA:  
 SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El  
 aumento de Capital Social se lo realiza en  
 numerario de la siguiente forma: El Ingeniero  
 VICENTE SORIA PENAFIEL, suscribe TRES MIL  
 acciones de un mil sucres cada una y paga en  
 numerario la cantidad de SETECIENTOS CINCUENTA  
 MIL SUCRES, esto es el veinticinco por ciento  
 de cada una de ellas. El accionista suscriptor  
 es de nacionalidad ecuatoriana. El saldo del  
 setenta y cinco por ciento de las acciones  
 suscritas en este aumento de Capital, será  
 cancelado en numerario por el accionista  
 suscriptor en el plazo de DOS AÑOS contados a  
 partir de la inscripción de esta Escritura en  
 el Registro Mercantil de Guayaquil.- CUARTA:  
 REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- La Junta General

1 Extraordinaria de Accionistas, reunida el  
2 veintinueve de junio de mil novecientos  
3 noventa y cinco, resolvió REFORMAR el artículo  
4 QUINTO de los Estatutos Sociales, referente al  
5 Capital Social de la Compañía, el cual quedará  
6 redactado de la siguiente forma: "ARTICULO  
7 QUINTO: El Capital Social de la Compañía es de  
8 CINCO MILLONES DE SUCRES y está dividido en  
9 cinco mil acciones ordinarias y nominativas de  
10 un valor de un mil sucres cada una".- QUINTA:  
11 El Ingeniero VICENTE SORIA PENAFIEL, en su  
12 calidad de Gerente General y Representante  
13 Legal de la Compañía INMOBILIARIA SORGET S.A.,  
14 declara AUMENTADO el Capital Social de la  
15 Compañía a la suma de CINCO MILLONES DE  
16 SUCRES, dividido en cinco mil acciones de  
17 propiedad del Ingeniero VICENTE SORIA  
18 PENAFIEL. Asimismo, declara REFORMADO el  
19 Estatuto Social en los términos constantes  
20 en la cláusula Cuarta de esta Escritura  
21 y en el Acta de Junta General Extraordinaria  
22 de Accionistas que tuvo lugar el veintinueve  
23 de junio de mil novecientos noventa y  
24 cinco.- SEXTA: El señor Ingeniero VICENTE  
25 SORIA PENAFIEL, en su calidad de Gerente  
26 General y representante legal de la Com-  
27pañía INMOBILIARIA SORGET S.A., en cumpli-  
28 miento de la Resolución número Noventa y



NOTARIA  
130  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Liza de  
García

1 tres.Uno.Uno.Tres.Cero once, publicada en 0000  
2 Registro Oficial número Doscientos sesenta y  
3 nueve, del seis de septiembre de mil  
4 novecientos noventa y tres, DECLARA BAJO  
5 JURAMENTO que se encuentra correctamente  
6 integrado el presente aumento de capital de  
7 la Compañía, en la forma resuelta por la  
8 Junta General Extraordinaria de Accionistas  
9 celebrada el veintinueve de junio de mil  
10 novecientos noventa y cinco.- Agregue usted,  
11 señor Notario, las demás cláusulas nece-  
12 sarias para la validez de esta Escritura  
13 Pública, dejando constancia que autorizo al  
14 Abogado JOSE EDUARDO GARCIA LARREA, para que  
15 realice las gestiones tendentes al  
16 perfeccionamiento de lo convenido.- Aten-  
17 tamente, (firmado) firma ilegible. ABOGADO  
18 JOSE EDUARDO GARCIA LARREA. Registro Número  
19 Tres mil setecientos ochenta y cuatro".-  
20 (HASTA AQUI LA MINUTA).- ACTA: "ACTA DE JUNTA  
21 GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
22 INMOBILIARIA SORGET S.A..- En la ciudad de  
23 Guayaquil, a los veintinueve días del mes de  
24 junio de mil novecientos noventa y cinco, a  
25 las diez de la mañana en el local de la  
26 Compañía ubicado en Lorenzo de Garaicoa  
27 quinientos dos y Padre Solano, tuvo lugar la  
28 sesión de Junta General Extraordinaria de

1 Accionistas de Inmobiliaria Sorget S.A.-

2 ASISTENCIA Y LISTADO.- Asiste el accionista

3 Ingeniero Vicente Soria Peñafiel, propietario

4 de dos mil acciones. Todas las acciones son

5 ordinarias, nominativas y liberadas de un

6 valor de un mil sucres cada una. Actúa como

7 Presidente ad-hoc la señora May Douget de

8 Soria y como secretario ad-hoc el Ingeniero

9 Vicente Soria Peñafiel. El señor secretario

10 ad-hoc procede a efectuar el correspondiente

11 registro de accionistas presentes en la sesión

12 el mismo que queda autorizado con su firma y

13 la de la Presidenta ad-hoc de la Junta.-

14 INSTALACION.- El señor Secretario ad-hoc,

15 expone que se encuentra presente el accionista

16 que representa el total del capital social de

17 la Compañía y que de conformidad con el

18 artículo Doscientos ochenta de la Ley de

19 Compañías, pueden constituirse en Junta

20 General Extraordinaria de Accionistas para

21 tratar los siguientes puntos: UNO.- Aumento

22 de Capital de la Compañía; y, DOS.- Reforma

23 de los estatutos sociales. El mencionado

24 accionista manifiesta su conformidad de

25 constituirse en Junta General para tratar los

26 temas indicados. Inmediatamente se pasa a

27 conocer el primer punto del orden del día:

28 UNO.- Aumento de Capital de la Compañía. El



NOTARIA  
130  
Guayaquil  
Dra. Norma  
García

1 señor Secretario ad-hoc manifiesta que para <sup>0400</sup>  
2 mejor desarrollo de las actividades de la  
3 Compañía y a fin de cumplir con el nuevo  
4 Capital Social mínimo fijado por la  
5 Superintendencia de Compañías, se hace  
6 necesario aumentar el capital social de la  
7 misma, recomendando que dicho aumento sea por  
8 la cantidad de Tres millones de sucres, con lo  
9 que sumado al capital actual, se alcanzaría la  
10 suma de Cinco millones de sucres. Además  
11 propone que el aumento se efectúe median-  
12 te aporte en numerario. Enseguida el señor  
13 secretario ad-hoc pide a la Junta que tome una  
14 resolución al respecto. Luego de deliberar  
15 sobre el particular, la Junta General por  
16 unanimidad resolvió aumentar el capital social  
17 de la Compañía en Tres millones de sucres,  
18 mediante la emisión de tres mil acciones de un  
19 valor de un mil sucres cada una, totalmente  
20 suscritas y pagadas en un veinticinco por  
21 ciento por el Ingeniero Vicente Soria Peña-  
22 fiel, quien suscribe tres mil acciones y  
23 paga en efectivo la cantidad de Setecientos  
24 cincuenta mil sucres. El accionista suscriptor  
25 se compromete a pagar en numerario el saldo  
26 del setenta y cinco por ciento del valor de  
27 las acciones suscritas en el plazo de dos años  
28 contados a partir de la inscripción de la

1 Escritura de Aumento de Capital en el Registro  
2 Mercantil. A continuación se pasa a tratar el  
3 segundo punto del orden del día: DOS.- Reforma  
4 de los estatutos sociales. El señor secretario  
5 ad-hoc manifiesta que como consecuencia del  
6 aumento de capital que se acaba de aprobar se  
7 requiere reformar el artículo quinto de los  
8 estatutos sociales, por lo que pide a la Junta  
9 tome una resolución al respecto. Luego de  
10 deliberar sobre el particular la Junta por  
11 unanimidad resolvió reformar el artículo  
12 quinto de los estatutos sociales de la  
13 Compañía, el cual quedará redactado de la  
14 siguiente forma: "Artículo Quinto: El Capital  
15 Social de la Compañía es de CINCO MILLONES DE  
16 SUCRES y está dividido en cinco mil acciones  
17 ordinarias y nominativas de un valor de un mil  
18 sucres cada una". La Junta General también  
19 resolvió por unanimidad autorizar al Ingeniero  
20 Vicente Soria Peñafiel, quien es el nuevo  
21 Gerente General de la compañía designado en la  
22 Junta General de Accionistas celebrada el  
23 veintisiete de junio de mil novecientos  
24 noventa y cinco, para que suscriba la  
25 Escritura de Aumento de Capital y Reforma de  
26 Estatutos y realice los trámites necesarios  
27 para su aprobación.- FINAL DE LA SESION Y  
28 APROBACION DEL ACTA.- Aprobados los acuerdos

5

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

que preceden, se dispone que el ~~señor~~ <sup>señor</sup> secretario ad-hoc redacte el acta de esta sesión, para cuyo efecto se concede el receso necesario. Transcurrido el mismo, la Junta se reinstala, se da lectura al acta y se la aprueba en todas sus partes. La señora Presidenta ad-hoc declara terminada la sesión siendo las doce del día.- (firmado) firma ilegible. May Douget de Soria. Presidenta ad-hoc de la Junta.- (firmado) firma ilegible. Ingeniero Vicente Soria P. Secretario ad-hoc de la Junta.- CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del original del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de INMOBILIARIA SORGET S.A. celebrada el veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco, que reposa en el libro de actas de Junta General de la Compañía. Guayaquil dieciocho de julio de mil novecientos noventa y cinco.- (firmado) firma ilegible. Ingeniero Vicente Soria P., Secretario ad-hoc de la Junta.-" **NOMBRAMIENTO:** "Guayaquil, veintisiete de junio de mil novecientos noventa y cinco.- Señor Ingeniero.- Vicente Soria Peñafiel.- Ciudad.- De mis consideraciones: Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, reunida el día de hoy, resolvió



NOTARIA  
130  
Guayaquil  
Dra. Norma  
García

1 Elegirlo Gerente General de la Compañía  
2 Inmobiliaria Sorget S.A. por el periodo de  
3 cinco años.- De conformidad con el artículo  
4 Décimo Cuarto de la Escritura de Constitución,  
5 celebrada el doce de mayo de mil novecientos  
6 noventa y dos, ante el Notario Abogado Marcos  
7 Díaz Casquete, e inscrita en el Registro  
8 Mercantil de Guayaquil, el dieciocho de junio  
9 de mil novecientos noventa y dos, usted  
10 ejercerá en forma individual la representación  
11 legal, judicial y extrajudicial de la  
12 compañía.- Reemplaza usted en este cargo a  
13 la Ingeniera Rosario Soria de Andrade.-  
14 Atentamente.- (firmado) firma ilegible.-  
15 Ingeniera Rosario Soria de Andrade. Gerente  
16 General - Secretario.- Acepto el nombramiento.  
17 Guayaquil, veintisiete de junio de mil  
18 novecientos noventa y cinco.- (firmado) firma  
19 ilegible. Ingeniero Vicente Soria Peñafiel.-  
20 En la presente fecha queda inscrito este  
21 Nombramiento de GERENTE GENERAL. Folio treinta  
22 y siete mil ochocientos diez. Registro  
23 Mercantil número once mil setecientos  
24 cuarenta. Repertorio número Veintitrés mil  
25 setecientos veintitrés. Se archivan los  
26 Comprobantes de Pago por los impuestos  
27 respectivos.- Guayaquil, diecisiete de julio  
28 de mil novecientos noventa y cinco.- (firmado)

6

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

firma ilegible. LICENCIADO CARLOS PONCE  
 ALVARADO. Registrador Mercantil Suplente del  
 Cantón Guayaquil.- Se tomó nota de este  
 Nombramiento a foja diecinueve mil cua-  
 trocientos cuatro del Registro Mercantil de  
 mil novecientos noventa y dos al margen de la  
 inscripción respectiva.- Guayaquil, diecisiete  
 de julio de mil novecientos noventa y cinco.-  
 (firmado) firma ilegible. LICENCIADO CARLOS  
 PONCE ALVARADO. Registrador Mercantil Suplente  
 del Cantón Guayaquil.- (Hay un sello que dice:  
 Registro Mercantil Cantón Guayaquil).- (Hay  
 otro sello que dice: Registro Mercantil Cantón  
 Guayaquil. Valor pagado por este trabajo:  
 Treinta y cinco mil ochocientos cuarenta  
 sucres).- El otorgante me presentó sus  
 respectivos documentos de identificación  
 personal.- Leída que le fue la presente  
 escritura pública, de principio a fin y en  
 alta voz, por mí la Notaria al otorgante, éste  
 la aprobó en todas y cada una de sus partes,  
 se afirmó, ratificó y firma en unidad de acto  
 y conmigo, la Notaria, de todo lo cual DOY FE.  
 x *Vicente Soria Penafiel*  
 p. Cia. INMOBILIARIA SORGET S.A.  
 f) Sr. Ing. VICENTE SORIA PENAFIEL



NOTARIA  
 130  
 Guayaquil  
 Dra. Norma  
 Loza de  
 García

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

0000

Gerente General

C.C.# 0904223732

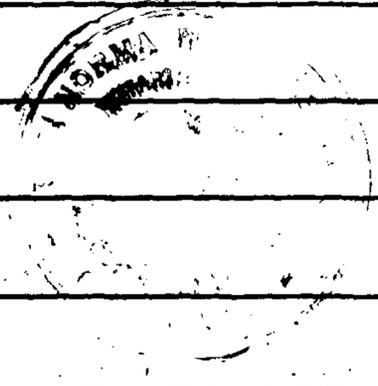
C.V.# 399113

R.U.C.# 0991233466001

*Dr. Norma Plaza de Garcia*

Se otorgó ante mí, en fé de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, que firmo y sello en seis fojas útiles, en la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de Julio de mil novecientos noventa y cinco.-

*Dr. Norma Plaza de Garcia*



**Dra. NORMA PLAZA de GARCIA**  
**NOTARIA**

RAZON:DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposicion contenida en el articulo segundo de la resolución # 95-2-1-1-0006271, de fecha 10 de Octubre de 1995 emitida por la Superintendencia de Companias de Guayaquil al margen de la matriz ; de fecha 18 de Julio de 1995, otorgada ante la Notaria Décima Tercera de este Cantón Doctora Norma Plaza de Garcia .- Guayaquil, 13 de Octubre de 1995.-

*Dr. Norma Plaza de Garcia*



**Dra. Norma Plaza de Garcia**  
**NOTARIA DECIMA TERCERA**

**CERTIFICO: Que con fecha de hoy; y, En cum**

I

plimiento de lo ordenado en la Resolución número 95-2-  
1-1-0006271, dictada el 10 de Octubre de 1.995, por **EL** 8  
Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías,  
queda inscrita esta escritura, la misma que contiene -  
el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de INMOBI  
LIARIA SORGET S.A., de fojas 60.322 a 60.333, número -  
19.276 del Registro Mercantil y anotado bajo el número  
38.712 del Repertorio.- Guayaquil, veinte i siete de -  
Octubre de mil novecientos noventa i cinco.- El Regis  
trador Mercantil.

  
AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

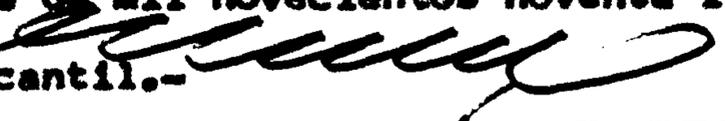
CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una -  
copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de  
lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agus  
to de 1.975, por el Señor Presidente de la República,  
publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agus  
to de 1.975.- Guayaquil, veinte i siete de Octubre de  
mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercan  
til.

  
AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta -  
escritura, a foja 16.711 del Registro Mercantil de 1992,  
al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veig  
te i siete de Octubre de mil novecientos noventa i cin  
co.- El Registrador Mercantil.-

  
AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivado el Cer  
tificado de Autorización a la Cámara de Comercio de Gua  
yaquil de INMOBILIARIA SORGET S.A.- Guayaquil, veinte i  
siete de Octubre de mil novecientos noventa i cinco.- El  
Registrador Mercantil.-

  
AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE



1 DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la  
 2 Resolución No. 95-2-1-1-0006271, dictada por el Subintendente Juridico  
 3 de la Intendencia de Compañias de Guayaquil, el 10 de Octubre de 1995, se  
 4 tomó nota de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, que contiene la  
 5 Escritura Pública que antecede al margen de la Matriz de la Escritura  
 6 Pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA SORGET S.A.,  
 7 otorgada ante mí, el 12 de Mayo de 1992.- Guayaquil, ocho de Noviembre de  
 8 mil novecientos noventa y cinco.-

NOTARIA  
 VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON  
 GUAYAQUIL  
 Ab. MARCOS N.  
 DIAZ CASQUETE

*(Firma manuscrita)*  
 Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE  
 Notario Vigésimo Primero  
 Cantón Guayaquil



9  
 10  
 11  
 12  
 13  
 14  
 15  
 16  
 17  
 18  
 19  
 20  
 21  
 22  
 23  
 24  
 25  
 26  
 27  
 28